



Sustanciación	468
Radicado	05266 31 03 003 2021-00158-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado(s)	Daniel Andrés Velásquez Bernal
Asunto	Autoriza nueva dirección

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito anterior, se autoriza que la dirección para notificar al ejecutado sea la carrera 43 # 38 Sur-35, de Envigado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Antioquia - Envigado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e5794cdb89b94ae1907150d973a6db3cfbfcc3445864fa4da172376adda56f55
Documento generado en 22/09/2021 12:52:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>